

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****5038** *SERVICIO AMARRAS MOTRIL, S.L.*

A los efectos del artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que por acuerdo de la Junta de General Extraordinaria, de la sociedad **SERVICIO AMARRAS MOTRIL, S.L.** celebrada el día 29 de marzo de 2017, en el domicilio social, se tomaron los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social a cero y aumentarlo de forma simultánea a 5000 euros, mediante la emisión de 5000 participaciones numeradas del 1 al 5000, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas mediante ingreso en efectivo en la cuenta de la sociedad.

Lo que se hace público a efectos del posible ejercicio del derecho de preferente adquisición, el cual tendrá una duración de un mes desde la publicación de la presente.

Motril, 22 de mayo de 2017.- El Administrador Único.

ID: A170039438-1